



Resolución Ministerial

N° 0150 -2024-MIDAGRI

Lima, 04 MAYO 2024

VISTOS:

El Memorando N° 0913-2024-MIDAGRI-SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto que adjunta el Informe N° 0269-2024-MIDAGRI-SG/OGPP-OPRES de la Oficina de Presupuesto y el Informe N° 0543-2024-MIDAGRI/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2024, que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0423-2023-MIDAGRI se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, a través del numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 064-2024-EF se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 48 394 139,00 (Cuarenta y Ocho Millones Trescientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Treinta y Nueve y 00/100 Soles) con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a favor de diversos gobiernos locales detallados en los Anexos denominados, I: "Transferencia de Partidas con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego" y II: "Transferencia de Partidas a favor de diversos gobiernos locales", que forman parte del acotado Decreto Supremo, para financiar la ejecución de veinticinco (25) inversiones de infraestructura de riego y riego tecnificado, en el marco de lo establecido en la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, para el Año Fiscal 2024;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del referido Decreto Supremo establece que el Titular del pliego habilitador y de los pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas, aprueban, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 064-2024-EF, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del citado dispositivo legal. Copia de dicha resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440,



Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, al respecto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha emitido el Memorándum N° 0913-2024-MIDAGRI-SG/OGPP, sustentado en el Informe N° 0269-2024-MIDAGRI-SG/OGPP-OPRES de la Oficina de Presupuesto, mediante el cual propone gestionar, a través de una Resolución Ministerial, la desagregación de los recursos autorizados con el Decreto Supremo N° 064-2024-EF, hasta por la suma de S/ 48 394 139,00 (Cuarenta y Ocho Millones Trescientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Treinta y Nueve y 00/100 Soles) por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, con cargo a los recursos de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura – Administración Central del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a favor diversos gobiernos locales, para financiar veinticinco (25) inversiones en el Año fiscal 2024;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar la desagregación de los recursos autorizados por el Decreto Supremo N° 064-2024-EF a nivel de Categoría Presupuestal, Producto/Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto;

Con las visaciones del Secretario General, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 064-2024-EF, Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos gobiernos locales; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Desagregación de recursos

Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto Supremo N° 064-2024-EF, hasta por la suma de S/ 48 394 139,00 (Cuarenta y Ocho Millones Trescientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Treinta y Nueve y 00/100 Soles) en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, con cargo a los recursos del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, de acuerdo al detalle del Anexo que forma parte de la presente Resolución Ministerial.





Resolución Ministerial

N° **0150** -2024-MIDAGRI

Lima, **04 MAYO 2024**

Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3. Limitaciones al uso de recursos

Los recursos de la Transferencia de Partidas autorizada por el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Artículo 4. Remisión

Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad con lo establecido en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 5. Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri).

Regístrese y comuníquese

ANGEL MANUEL MANERO CAMPOS
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0150-2024-MIDAGRI

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS CON CARGO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

SECCIÓN PRIMERA: GOBIERNO CENTRAL

PLIEGO: 013. MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

UNIDAD EJECUTORA: 001. MINISTERIO DE AGRICULTURA -ADMINISTRACION CENTRAL

EGRESOS

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	CUI	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA DE GASTO	TIPO DE TRANSACCION	GENERICA DE GASTO	MONTO (S/)
0042.APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2500130	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL SAN CARLOS, EL MANGO II, LA IMPRENTA, EL PAPAYO, LA FRAGANCIA Y VALDIVIESO DEL SUB SECTOR HIDRAULICO MUÑUELA MARGEN IZQUIERDA, DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	1. RECURSOS ORDINARIOS	6. GASTO DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,051,716.00
0042.APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2500118	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL CHUPER ALTO, EL CONDOR, SILVA, CULEBRA Y EL MANGO DEL SUB SECTOR HIDRAULICO MUÑUELA MARGEN IZQUIERDA, DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	1. RECURSOS ORDINARIOS	6. GASTO DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,846,246.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2498991	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES EL MOLINO, PASUCA, CASACANCHA, VALERO, PACHAPUNI Y LEGUA DEL DISTRITO DE LEONOR ORDOÑEZ - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	1. RECURSOS ORDINARIOS	6. GASTO DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,671,979.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2400883	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTIN DE CCOLLCCA DEL CENTRO POBLADO DE CCOLLCCA - DISTRITO DE ACOCRO - PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO	1. RECURSOS ORDINARIOS	6. GASTO DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,200,000.00
0042.APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2605252	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE CCOISA, DISTRITO DE ACOCRO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	1. RECURSOS ORDINARIOS	6. GASTO DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,540,244.00
0042.APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2414675	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TRAMO INCACHACA, POMACUCHO, HUAGRACANCHA Y PACHABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	1. RECURSOS ORDINARIOS	6. GASTO DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,139,220.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2525696	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL SAN LUIS, DISTRITO DE EL TALLAN - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	1. RECURSOS ORDINARIOS	6. GASTO DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,586,810.00
0042.APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2524349	AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PIEDRA DEL TORO, DISTRITO DE MORROPON - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA	1. RECURSOS ORDINARIOS	6. GASTO DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,200,160.00
0042.APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2512512	2512512.CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LOS RESERVIOS HUAQUIA, PUKU, AMPE TRUM Y ANTAWAIN DEL DISTRITO DE PARARIN - PROVINCIA DE RECUY - DEPARTAMENTO DE ANCASH	1. RECURSOS ORDINARIOS	6. GASTO DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,338,302.00
0042.APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2337916	2337916.MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL SAN BLAS - MAUCAN, DISTRITO DE MACATE - SANTA ANCASH	1. RECURSOS ORDINARIOS	6. GASTO DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,633,156.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2489557	2489557.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO DEL PARAJE HUANCA DEL DISTRITO DE ANTABAMBA - PROVINCIA DE ANTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1. RECURSOS ORDINARIOS	6. GASTO DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,694,837.00
0042.APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2508480	2508480.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO A NIVEL PARCELARIO EN EL CENTRO POBLADO DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE ANCOHUALLU - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1. RECURSOS ORDINARIOS	6. GASTO DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	696,886.00
0042.APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2467634	2467634.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR SAN LUIS Y SECTOR PACCHARANTA DEL DISTRITO DE HUANCAPU - PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	1. RECURSOS ORDINARIOS	6. GASTO DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,235,176.00
0042.APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2333498	2333498.CREACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN EL SECTOR QUIÑASI DEL ANEXO DE PURISIMA CONCEPCION DE MAYOPAMPA EN EL, DISTRITO DE CAYARA - VICTOR FAJARDO - AYACUCHO	1. RECURSOS ORDINARIOS	6. GASTO DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	643,772.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2598508	2598508.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE LA LOCALIDAD DE ANCHONGA DEL DISTRITO DE ANCHONGA DE LA PROVINCIA DE ANGARAES DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	1. RECURSOS ORDINARIOS	6. GASTO DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,761,661.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2611616	2611616.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN SECTORES DE TOCCYASCCA, PAMPACCARHUA, CHUMAY Y MARGEN DERECHA DE ANCCOQUUIO DE LA LOCALIDAD DE HUAYLLAY GRANDE, DISTRITO DE HUAYLLAY GRANDE DE LA PROVINCIA DE ANGARAES DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	1. RECURSOS ORDINARIOS	6. GASTO DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,322,546.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2507841	2507841.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE ALALAY TRAMO (ALALAY BAJA - CHAMANA-CHORRILLOS) DEL CENTRO POBLADO DE VILLAREAL DISTRITO DE ACOSTAMBO - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	1. RECURSOS ORDINARIOS	6. GASTO DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,260,271.00
0042.APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2600699	2600699.CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES AGRICOLAS DE HUARIBAMBA Y TORORUMI EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIBAMBA DEL DISTRITO DE HUARIBAMBA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	1. RECURSOS ORDINARIOS	6. GASTO DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,599,458.00



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0150-2024-MIDAGRI

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS CON CARGO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

SECCIÓN PRIMERA: GOBIERNO CENTRAL

PLIEGO: 013. MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

UNIDAD EJECUTORA: 001. MINISTERIO DE AGRICULTURA -ADMINISTRACION CENTRAL

EGRESOS

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	CUI	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA DE GASTO	TIPO DE TRANSACCION	GÉNERICA DE GASTO	MONTO (S/)
0042.APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2611397	2611397.CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN SECTOR CEDRUUYCC Y RUMICHACA DE CENTRO POBLADO TELLERIA DISTRITO DE ÑAHUIMPUQUIO DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	1. RECURSOS ORDINARIOS	6. GASTO DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,846,654.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2570016	2570016.MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE AYACCOCHA Y HUACHAC DEL DISTRITO DE SALCABAMBA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	1. RECURSOS ORDINARIOS	6. GASTO DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,415,087.00
0042.APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2342626	2342626.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE LOMA DEL DISTRITO DE SALCAHUASI - TAYACAJA - HUANCVELICA	1. RECURSOS ORDINARIOS	6. GASTO DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,383,440.00
0042.APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2598315	2598315.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES ISCOTACANA, ROSAS WAYCCO, OCCOBAMBA, PICHCCANA HUAYCCO, QUELEMISTE, LAMBRASCCATA, TANCAR MATAPUQUIO, EN LA LOCALIDAD SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO DE UCHUYMARCA DISTRITO DE QUICHUAS - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	1. RECURSOS ORDINARIOS	6. GASTO DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,129,096.00
0042.APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2112926	2112926.MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL CANAL LAGUNA NEGRA - SICCES QUISTERIOS - DISTRITO CARMEN DE LA FRONTERA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA	1. RECURSOS ORDINARIOS	6. GASTO DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,791,382.00
0042.APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2455257	2455257.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL SIFON GRANDE, EN EL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE - PROVINCIA DE MORROPON -DEPARTAMENTO DE PIURA	1. RECURSOS ORDINARIOS	6. GASTO DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,136,682.00
0042.APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2500060	2500060.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL CANAL DE RIEGO SEMINARIO - SAN MARTIN KM 14+948.50, DISTRITO DE BERNAL - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	1. RECURSOS ORDINARIOS	6. GASTO DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,269,358.00
TOTAL EGRESOS							48,394,139.00

